



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2024-248-ESPE-a-1

CRNL. C.S.M. Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D., Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 355 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *"El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución. (...)";*

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, dispone: *"Reconocimiento de la autonomía responsable.- El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República. (...) Se reconoce y garantiza la naturaleza jurídica propia y la especificidad de todas las universidades y escuelas politécnicas.";*

Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece: *"Ejercicio de la autonomía responsable.- La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: (...) d) La libertad para nombrar a sus autoridades, profesores o profesoras, investigadores o investigadoras, las y los servidores, y las y los trabajadores, atendiendo a la alternancia, equidad de género e interculturalidad, de conformidad con la Ley; e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)";*

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: *"Del Rector o Rectora. - El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";*

Que, el artículo 1 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, determina: *"La Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, es una institución de educación superior; con personería jurídica, de derecho público y sin fines de lucro; con autonomía académica, administrativa, financiera, orgánica y patrimonio propio. (...)";*

Que, el artículo 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, señala: *"El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma; (...)";*

Que, el artículo 47 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, dispone entre los deberes y atribuciones del Infrascrito, *"(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";*

Que, el artículo 24 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, en el Apartado "Atribuciones y responsabilidades del Rector", determina: *"(...) r. Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente; (...)";*

Que, con Orden de Rectorado 2023-023-ESPE-a-1 de 20 de enero de 2023, la primera autoridad ejecutiva de la universidad resolvió: *"(...) Art. 1.- Designar a partir de la presente fecha, a los profesionales que se detallan a continuación, para*

desempeñar los siguientes cargos en la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE Matriz: Tcrn. de E.M. Hugo Geovanny Díaz Cajas, Magíster Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Construcción (...).”;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-REC-2024-1724-M de 20 de agosto de 2024, el Infrascrito dispone al Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y de la Construcción, Sede Matriz: *“(…) encargo a usted, señor oficial, el mencionado Vicerrectorado, a partir del 21 de agosto de 2024 hasta la designación del respectivo titular. Por lo expuesto, sírvase realizar las respectivas actas de entrega-recepción de funciones, actividades, procesos y consignas con el señor Crnl. Juan Carlos Polo con corte al 20 de agosto de 2024 (...).”;*

Que, con informe Nro. DCTC-2024-014 de 02 de septiembre de 2024, la Directora de Departamento Subrogante del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción, en relación a la designación del Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción, Sede Matriz, previa exposición de motivos concluye: *“(…) Nombrar a nuevo/a Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE (...).”*. A su vez recomienda: *“(…) 1. Me permito recomendar se tome en consideración al primer Docente: Ing. Rodolfo Jaime Fernando Salazar Martínez, Mgtr. 2. Se realice el trámite respectivo, a fin de que se genere la Orden de Rectorado, nombrando al o la nuevo/a Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y la Construcción. 3. Se deroguen todas aquellas Órdenes de Rectorado anteriores y las que se opongan a la nueva Orden de Rectorado que se genere (...).”;*

Que, mediante memorando Nro. ESPE-UTHM-2024-4916-M de 06 de septiembre de 2024, la Unidad de Talento Humano verifica el cumplimiento de requisitos de la terna presentada;

Que, a través de informe Nro. ESPE-VDC-2024-016 de 10 de septiembre de 2024, el Vicerrector de Docencia, previa exposición de motivos concluye: *“(…) En función del análisis desarrollado, los profesionales propuestos para la designación de Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y Construcción, Sede Matriz, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente, cuentan con una sólida formación académica y amplia experiencia en el ámbito académico y en el campo de las ciencias de la tierra y construcción, lo cual les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar eficazmente las responsabilidades asociadas al cargo (...).”* A su vez recomienda: *“(…) 1. Amparado en el marco legal vigente, me permito recomendar que se realice el proceso correspondiente para alcanzar la designación mediante orden de rectorado, del nuevo Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y Construcción, Sede Matriz, sobre la base de lo expuesto en este informe. 2. Me permito recomendar se considere para dichas funciones al primer nominado en la terna. 3. Derogar la orden de rectorado 2023-023-ESPE-a-1 del 20 de enero de 2024 (...).”;*

Que, con memorando Nro. ESPE-VDC-2024-3713-M de 10 de septiembre de 2024, el Vicerrector de Docencia, con base en el Art. 55 de la Ley Orgánica de Educación Superior y Art. 70 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, solicita al Vicerrector Académico General, se disponga el proceso reglamentario correspondiente para la designación mediante Orden de Rectorado, de nuevo Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y Construcción, Sede Matriz; al efecto, detalla la terna propuesta para dicho cargo e indica que remite la documentación habilitante correspondiente. Sugiere se considere al primer nominado de la terna;

Que, mediante memorando Nro. ESPE-VAG-2024-1541-M de 11 de septiembre de 2024, el Vicerrector Académico General, con fundamento en los artículos 54 y 55 de Ley Orgánica de Educación Superior, Art. 70 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE; y, su Codificación, solicita al Infrascrito, se proceda a la designación con Orden de Rectorado, del nuevo Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y Construcción, Sede Matriz; de la terna que se detalla en el memorando de la referencia. Precisa que, acogiendo la recomendación constante en el informe que adjunta, sugiere designar como Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y Construcción, Sede Matriz, al Ing. Rodolfo Jaime Fernando Salazar Martínez, Magíster. A su vez, señala que, adjunta la documentación habilitante correspondiente;

Que, con fecha 11 de septiembre de 2024, mediante disposición electrónica inserta en hoja de ruta del memorando Nro. ESPE-VAG-2024-1541-M, referente al trámite de designación del Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y Construcción, Sede Matriz; se dio la disposición al Secretario General para verificación de requisitos y elaboración de la respectiva Orden de Rectorado, para ser suscrita por el Infrascrito;

Que, el primer funcionario de la terna presentada, es decir el Ing. Rodolfo Jaime Fernando Salazar Martínez, Magíster, cumple con los requisitos determinados en la norma para ser designado como Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y Construcción, Sede Matriz; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1.- Designar a partir del **19 de septiembre de 2024**, al Ing. Rodolfo Jaime Fernando Salazar Martínez, Magíster, como Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y Construcción, Sede Matriz.
- Art. 2.- En armonía con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado Nro. 2023-023-ESPE-a-1 de 20 de enero de 2023. A su vez, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.
- Art. 3.- Responsabilizar del estricto cumplimiento de la presente Orden de Rectorado, en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia; Director del Departamento de Ciencias de la Tierra y Construcción, Sede Matriz (entrante y saliente); Director de la Unidad de Apoyo a la Formación Académica; Director de la Unidad de Talento Humano. Y, para conocimiento: Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología; Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE, en Sangolquí, a 18 de septiembre de 2024

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE

Víctor Emilio Villavicencio Álvarez, Ph.D.
GRNL. C.S.M.



VEVA/MGAV/JJA/MADLTP

DR. JOSÉ JAVIER IRIGOYEN ARBOLEDA, en mi calidad de Secretario General de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, hago CONSTAR y CERTIFICO que la presente Orden de Rectorado Nro. 2024-248-ESPE-a-1, de fecha 18 de septiembre del 2024, consta de tres (03) páginas útiles, concuerdan fielmente con los originales que reposan en la Secretaría General de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE. En fe de lo cual suscribo en Sangolquí, 18 de septiembre de 2024.

DR. JOSÉ JAVIER IRIGOYEN ARBOLEDA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-ESPE